

SECRETARÍA: A Despacho de la señora Jueza, con solicitud de aplazamiento de la audiencia, solicitada por los apoderados de las partes, para proveer.

Santiago de Cali, 29 de julio de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1.479
Actuación:	Sucesión
Causante:	Aura Cilia Becerra Ortiz
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00225 00
Providencia:	Aplazar audiencia

Horas antes de la apertura de la audiencia fijada mediante auto No. 1.215 del 10 de junio de 2021, para el día 29 de julio, se allegó escrito del apoderado judicial de la heredera MILDER COBO BECERRA, coadyuvado por el apoderado judicial del heredero GERMAN COBO BECERRA, pidiendo aplazar la audiencia, ante la imposibilidad de que el perito evaluador contratado por las partes para dicha labor, no ha podido desplazarse a la zona del predio 130-7643 por las condiciones de seguridad, dado que se encuentra en zona rural del municipio de Miranda – Cauca, razón para solicitar se les otorgue un término adicional de un mes para efectos de poder cumplir con la carga procesal, petición que por ser viable, se accederá, siendo necesario fijar nueva fecha para continuar con la audiencia de inventario y avalúos.

Por lo Expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

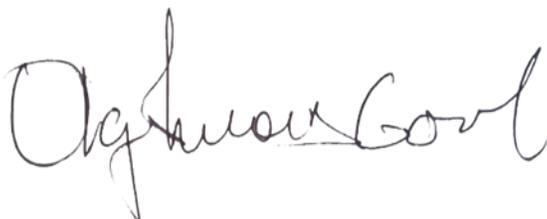
RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la diligencia de audiencia, que fuera convocada para el día 29 de julio, a partir de las 3:00 p.m., por las razones expuesta en la parte considerativa.

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA para continuar con la audiencia de inventario y
avalúos para el día **01 de OCTUBRE de 2021**, a las **9.30 A.M.**.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO
DE CALI - SECRETARIA

EN ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR
SIENDO LAS 8:00 A.M.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE